

La película "El crimen del Padre Amaro" ofende a los católicos mexicanos Comunicado de protesta de la Conferencia Episcopal CIUDAD DE MÉXICO , 16 agosto 2002 (ZENIT.org).- La controvertida película «El crimen del Padre Amaro» llegó este viernes a 400 cines en México, convirtiéndose en el estreno con mayor promoción en la historia mexicana. El filme, dirigido por Carlos Carrera, ha creado conmoción en la opinión pública pues en algunas escenas el padre Amaro, inter...

Comunicado de protesta de la Conferencia Episcopal

CIUDAD DE MÉXICO , 16 agosto 2002 [ver más](#)

1.- La controvertida película «El crimen del Padre Amaro» llegó este viernes a 400 cines en México, convirtiéndose en el estreno con mayor promoción en la historia mexicana.

El filme, dirigido por Carlos Carrera, ha creado conmoción en la opinión pública pues en algunas escenas el padre Amaro, interpretado por el mexicano Juan Solís, tiene relaciones sexuales con la joven Amelia, que representa la actriz Ana Talamand, cubriendo con el manto de la Virgen María.

En otro momento de la película, una sacerdotisa religiosa le da a su hijo adentro una tarta como remedio.

La Conferencia Episcopal Mexicana (CEM) ha publicado un comunicado para protestar públicamente por el contenido de la película que constituye una ofensa a las creencias religiosas de los católicos y hace mofa de los símbolos más sagrados para la comunidad católica.

«Una película por sus valores artísticos o cinematográficos que contenga lo debe ser lojica al crear contra los derechos de las personas o de las instituciones, afirma el comunicado, firmado por el arzobispo Luis Morales Reyes, presidente de la CEM y por el obispo Abelardo Alvarado Alarcón, secretario general.

«La libertad de expresión no autoriza a denigrar personas o instituciones generalizando hechos o situaciones de excepción, ante el momento.

«Estamos conscientes que la Iglesia católica o su jerarquía no pueden guardar que una película sea censurada o prohibida --siga diciendo el episcopado--, puesto que existe una legislación (ley Federal de Cinematografía y su respectivo Reglamento) que regula la exhibición de las películas, pero está en su pleno derecho a exigir que sean respetadas las creencias religiosas de la mayoría de los mexicanos».

«Abstenerse o no a la exhibición de la película es, obviamente, una decisión libre y personal --añaden los obispos-- por lo que confiamos en que el criterio y la madurez de los católicos y de todos los hombres y mujeres de buena voluntad, les permita juzgar y distinguir la verdad sobre las ofensas a la fe y a la Iglesia.

«Consideramos una exigencia para la convivencia pacífica y armónica en la sociedad, que nuestras leyes protejan el buen nombre de las personas e instituciones, no pese de promover enfrentamientos eclesiales, concluyen diciendo los pastores.

ENDICIA